



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRIADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-15-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 14:00 horas del 03 de marzo de 2026, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Luis Alberto Escamilla Ubaldo**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante oficio manifiesta lo siguiente:

“Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requerente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

FO-CON-13

1 / 7



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRIADOS NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-1-15-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE MÁXIMO DE SU PROPUUESTA SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	\$7,455,024.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia 139001260100/0183/2026, con fecha de recepción de 25 de febrero de 2026, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A) De conformidad con el artículo 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	59.00	SOLVENTE



2026
año de
Margarita

FO-CON-13

2 / 7



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-CYR-0506CYR017-1-15-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026.

SEGUNDO: Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria, se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria, se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción	Licitante	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA				RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA			TOTAL DE PUNTOS	
			1) Capacidad del Licitante	2) Experiencia y Especialidad del Licitante	3) Propuesta de Trabajo	4) Cumplimiento de Contratos	MPeMB=Monto de la propuesta económica más baja	Mpl= Monto de la 1-ésima propuesta económica	PPe= Puntos que corresponden a la propuesta económica		
ÚNICA	SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	2300	1800	800	1000	59.00	\$7,455,024.00	\$7,455,024.00	40.00	99.00

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 100 de su

FO-CON-13

3 / 7



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRITADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-T-15-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026.

Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

----- FALLO -----

LICITANTE ASIGNADO: MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.
OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026

No.	Partida	OOAD	OOAD	Número	Clvsi	Procedimiento	Precios Unitarios sin I.V.A.
1	ÚNICA	13	Hidalgo	1	10.13.001	Cirugía de catarata mínima invasión con LIO.	\$5,773.95
2	ÚNICA	13	Hidalgo	1	10.14.012	Implante de lente intraocular en segundo tiempo	\$2,590.00
3	ÚNICA	13	Hidalgo	1	10.14.015	Facemulstificación sin implante de lente intraocular (LIO)	\$3,570.00
4	ÚNICA	13	Hidalgo	1	10.14.016	Cirugía de catarata extra capsular con LIO.	\$2,100.00
5	ÚNICA	13	Hidalgo	1	10.14.018	Microscopia especular (conteo celular endotelial)	\$500.00
6	ÚNICA	13	Hidalgo	1	10.14.913	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de nylon con aguja de 1/2 circulo o 3/4 circulo o 3/8 circulo, punta espatalada doble armada (6mm a 7 mm), calibre 10-0, longitud de hebra 30 - 45 cm.	\$420.00
7	ÚNICA	13	Hidalgo	1	10.14.915	Vitreector anterior compatible con el equipo ofertado.	\$3,500.00
8	ÚNICA	13	Hidalgo	1	10.14.916	Retradores de iris desechable o retractor flexible de iris, estéril y desechable.	\$1,050.00
9	ÚNICA	13	Hidalgo	1	10.14.917	Anillo de tensión capsular chico, mediano y grande o Anillo de tensión capsular 10, 11, 12 y 13 mm de diámetro	\$990.00
10	ÚNICA	13	Hidalgo	1	10.14.918	Cuchilla crescent estéril y desechable. Pza.	\$189.00
11	ÚNICA	13	Hidalgo	1	10.14.922	Carbacol Vial de 1 a 1.5 ml 0.01% fco. Amp. Liofilizado o medicamento análogo miostático de uso intracameral o pliacarpina siempre que sea uso intracameral.	\$500.00
12	ÚNICA	13	Hidalgo	1	10.14.923	Sobres de micro esponjas quirúrgicas estéril y desechable.	\$290.00
13	ÚNICA	13	Hidalgo	1	10.14.938	Tropicamidá - fenilefrina 8mg gotas oftálmicas sin conservador.	\$390.00

MONTOS A CONTRATAR SIN IVA

MONTO MINIMO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO SIN I.V.A.
\$2,948,166.00	\$7,190,651.00

FO-CON-13

4/7



2026
año de
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRITADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-I-15-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026.

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T01526-001-00	A partir del siguiente día hábil después de la emisión del fallo hasta el 31 de Diciembre de 2026, o hasta agotarse el presupuesto sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$719,065.10

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. HECTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR. DIEGO EDGARDO LIRA VARGAS	LIDER DE EQUIPO DE SUPERVISIÓN	
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 25 de marzo de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:50 horas, del día 03 de marzo del año 2026.

FO-CON-13

5 / 7



2026
año de
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRITADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYSR017-1-15-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026.

Esta acta consta de 07 (siete) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. LUIS ALBERTO ESCAMILLA UBALDO ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

FO-CON-13

6 / 7



2026
año de
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRITADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-15-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

Handwritten mark

Handwritten mark

FO-CON-13

7/7



2026
año de
Margarita



**ANEXO NUMERO 1
(UNO)
EVALUACIÓN
TÉCNICA**



3



SERVICIO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026

Oficio No 139001260100/0183/2026
 Pachuca de Soto a 25 de Febrero 2026

Lic Natali

Para atención

Gracias

250226

LIC EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABSETECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 PRESENTE

Sin mas por el momento reciba un cordial saludo, así mismo le hago llegar la documental para el procedimiento del "Servicio Integral para centros de excelencia oftalmológica para el ejercicio 2026" para el periodo a partir del día después del fallo hasta el 31 de Diciembre de 2026.

Evaluación técnica, en tabla 1 (Ponderación de rubros y subrubros de propuesta técnica.)

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

Atenta mente
 Dr. Héctor Peña Dehesa
 Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Recibí
 03-03-2026
 Mtdel: Peña
 2:58 hrs.

Elaboró
 Dr. Diego Edgardo Lira Vargas

2026
 año de
 Margarita
 Maza





Tabla No. 1 (PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TECNICA A EVALUAR)

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GVR017-T-15-2026 celebrada para el SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLOGICA PARA EL EJERCICIO 2026

LICITANTE MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V.

RUBRO/SUBRU	DOCUMENTACION	CRITERIOS DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL	Puntos obtenidos
1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE				
a) Capacidad de los recursos humanos.				
Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación.	a) Nombre completo, domicilio particular y número telefónico personal.		5.5	5.5
	Para proceder a evaluar el currículum, este deber contener obligatoriamente lo siguiente:			
	Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el Licitante: que cuente con conocimientos técnicos especializados en procedimientos de oftalmología, conocer y saber el manejo de equipamiento, instrumental y bienes de consumo, asociados al servicio, el perfil del técnico deberá ser en la rama de biomédica, optometría, enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, para acreditar que cuenta con la experiencia necesaria (con base al artículo 40 fracción I del RLASSP, del cual deberá contener cuando menos la siguiente información:			
	b) Escoridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.	Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio presenta 3 años y hasta 3.9 de experiencia.		
	c) Experiencia laboral de cuando menos de un año en proyectos iguales o similares al solicitado en el presente servicio. INCLUIR: Razón social de la empresa, datos de contacto, así como las actividades realizadas y que estas se relacionen con el objeto del servicio solicitado para el presente procedimiento.	Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio presenta 2 años y hasta 2.9 de experiencia.		
	d) Indicar periodos de inicio y término de actividades laborales al menos con mes y año.	Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio presenta 1 año y hasta 1.9 de experiencia.		
e) Copia de identificación oficial con fotografía (Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (vigente) o Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Pasaporte Vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o cualquier otra identificación con firma y fotografía expedida por un Organismo del Estado Mexicano de carácter oficial).	Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio presenta menos de 1 año de experiencia.			
Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados en relación al número de personal en sitio requerido por partida de acuerdo al Anexo T11.			
		A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón del número y características del nivel de estudios acreditado, competencia o habilidad, de conformidad a la siguiente fórmula:		



Tabla No. 1 (PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

13	13	<p>a) El Licitante deberá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto para el cumplimiento del apartado "Experiencia del personal" cumple de acuerdo a su nivel profesional, incluir copia del Certificado de Estudios, o Carta de Pasante, o en su caso constancia de avance del 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios), o Título o Cédula Profesional de nivel licenciatura o de técnico, de las carreras en las áreas de biomédica, optometría, enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública.</p>		<p>1.- Título y/o cédula profesional a nivel licenciatura con el que se acredite el nivel académico equivalente a 5 (cinco).</p> <p>2.- Constancia de avance del 100% de créditos académicos a nivel licenciatura equivalente a 4 (cuatro).</p> <p>Donde:</p> <p>"A" = Máximo de puntos a otorgar (13).</p> <p>"B" = Total de personal con título y/o cédula profesional, en la partida cotizada.</p> <p>"C" = Total de pasantes que presenten únicamente constancias del 100% de créditos académicos a nivel licenciatura, en la partida cotizada.</p> <p>"D" = Total de personal con carrera técnica que cuente con título o cédula o constancia del 100% de créditos académicos en la partida cotizada.</p> <p>"E" = Número de personal en sitio requerido por partida cotizada de acuerdo al Anexo T11.</p>
		<p>b) Capacidad de Equipamiento</p>		

4	4	<p>a) Copia de constancias, diplomas, certificados de cursos expedidos por el fabricante, distribuidor autorizado y/o alguna institución privada que cuente con el reconocimiento en la operación y manejo de los equipos de tomografía de coherencia óptica y microscopía de alta especialidad, documentación que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	<p>El licitante para acreditar que el personal técnico en sitio propuestos por el licitante, cuenta con el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, deberá presentar obligatoriamente:</p>
		<p>Si por lo menos del 81% al 100% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	
		<p>Si por lo menos del 61% al 80% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	
		<p>Si por lo menos del 41% al 60% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	
1	1	<p>b) Copia simple del certificado de cursos de esterilización de instrumental con equipo propuesto por el licitante. En el cual deberá ir el nombre del técnico en sitio propuestos para prestar el servicio.</p>	<p>Si por lo menos el 40% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>



2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		18
0	0.5	<p>a) En su caso, deberá presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.</p> <p>b) Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso); lo anterior en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años</p>
		0.5
e) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.		
0.5	0.5	<p>a) En su caso, podrá manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014.</p> <p>Documento:</p> <p>Certificación.</p>
		0.5
d) Equidad de Género.		
0	0.5	<p>Participación de personas con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su Régimen obligatorio del IMSS.</p> <p>1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS.</p> <p>2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.</p> <p>En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con personas con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su Régimen obligatorio del IMSS, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el certificado correspondiente del IMSS que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Trabajadores con discapacidad.</p>
		0.5
c) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.		



Tabla No. 1 (PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TECNICA A EVALUAR)

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GVR017-T-15-2026 celebrada para el SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026

LICITANTE MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.

3.- PROPUESTA DE TRABAJO		8								
<table border="1"> <tr> <td>Dónde:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>"A"= Puntos a otorgar (9).</td> <td></td> </tr> <tr> <td>"B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>"C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados</td> <td></td> </tr> </table>	Dónde:		"A"= Puntos a otorgar (9).		"B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.		"C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados			
Dónde:										
"A"= Puntos a otorgar (9).										
"B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.										
"C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados										
<p>Se deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual tiene que ser congruente con el plan de trabajo propuesto.</p> <p>Si la Metodología con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo y propuesta y disminuye el tiempo de atención de fallas en el funcionamiento de los equipos médicos durante la instalación y Diagrama de flujo para la prestación de los servicios de los CEO ofertados.</p> <p>1) Diagrama de flujo de la instalación, transferencia de conocimiento en el personal de la unidad médica para la puesta a punto y el inicio de la operación del o los CEO ofertados.</p> <p>2) Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los CEO ofertados.</p> <p>3) Diagrama de funcionamiento de la mesa de ayuda, incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio.</p> <p>4) Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos, de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.</p> <p>5) Documento digitalizado o escaneado con la firma del representante legal en hoja membretada que avale la información señalada en los párrafos anteriores.</p>	<p>Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.</p>	0,5								
<p>El Plan de trabajo propuesto: Deberá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "Formatos de SMI para CEO"), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener:</p> <p>Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y oferta un especialista técnico adicional para procedimientos diagnósticos (microscopia y quereometría y cálculo de LIO) con perfil optometrista y que asista, al menos, dos veces por semana a las instalaciones de consulta externa del CEO ofertado.</p>										

1

5



Tabla No. 1 (PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TECNICA A EVALUAR)

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050G/R017-T-15-2026 celebrada para el SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026

licitante MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.

<p>En su propuesta deberá indicarlo expresamente como "Especialista Técnico Adicional" para la partida que corresponda y deberá anexar todos los documentos solicitados en los puntos a.1, a.2 y a.3 para que pueda tomarse en cuenta y proceda su evaluación.</p>	<p>1. Nombre del Servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos, Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Centros de Excelencia Oftalmológica" de acuerdo con lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que forma parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación.</p>
<p>(En caso de ofertar el personal adicional, se deberá ajustar a lo descrito en las penas convencionales en caso de que no se cuente su registro de asistencia en la bitácora respectiva)</p>	<p>II. Estrategias, Líneas de Acción.</p>
	<p>III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Capacitación, Capacitación Previa, Entrega, instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Instrumental, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio).</p>
	<p>IV. El Programa de Capacitación sobre los equipos del SMI para CEO con temario por objetivos, teórico práctico.</p>
	<p>V. El Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad contenidas en la partida de su interés.</p>
	<p>VI. Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para CEO (al concluir su contrato)</p>

b) Plan de trabajo.



Tabla No. 1 (PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TECNICA A EVALUAR)

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-60-GYR-050GVR017-T-15-2026 celebrada para el SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026

LICITANTE MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.

4- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		10
1	c) Estructura organizacional de los recursos humanos.	<p>Presentar currículum empresarial del licitante y organigrama que refleje la experiencia de al menos un año en servicios iguales o similares al de la presente contratación, conforme a lo siguiente:</p> <p>1) El Organigrama de la empresa licitante deberá incluir al personal propuesto por el Licitante para la prestación del servicio, por cada partida de su interés, así como los niveles de organización estructural dentro de la empresa, incluyendo correos electrónicos de contacto y números telefónicos de oficina y/o celular.</p> <p>2) Diagrama de funcionalidad con la matriz de escalamiento de los reportes recibidos o gerencia y dirección).</p> <p>3) Diagrama de funcionalidad con la matriz de escalamiento de la mesa de ayuda al menos en 4 niveles (operación, supervisión, gerencia y dirección).</p>
		<p>Nota: En caso de resultar adjudicado, deberá manifestar por medio de carta compromiso que se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor deje de laborar con el prestador de servicios adjudicado, deberá sustituir de manera obligada al integrante faltante con otra persona del mismo perfil de puesto, (cumpliendo con los requisitos establecidos en los numerales 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 y 4.2.5, sin causar perjuicio a la institución conforme a la continuidad de los servicios contratados.</p>
0.5		<p>Si el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.</p>
1		<p>Si el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y si propone un horario extendido de la mesa de ayuda de 8 a 21 horas de lunes a viernes</p>
3		<p>En su propuesta deberá indicarlo expresamente como "Especialista Técnico Adicional" para la partida que corresponda y deberá anexar todos los documentos solicitados en los puntos a.1, a.2 y a.3 para que pueda tomarse en cuenta y proceda su evaluación. (En caso de ofertar el personal adicional, se deberá ajustar a lo descrito en las penas convencionales en caso de que no se encuentre su registro de asistencia en la bitácora respectiva)</p>
1		<p>Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.</p>



Tabla No. 1 (PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TECNICA A EVALUAR)
 LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR017-T-15-2026 celebrada para el
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLOGICA PARA EL EJERCICIO 2026
 LICITANTE MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.

<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega y/o recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5).</p>	<p>Cumplimiento de contratos.</p>
<p>A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de la comprobación de la prestación de los servicios de manera satisfactoria y del cumplimiento de los contratos.</p>	<p>Con la finalidad de que el Licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; podrá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos.</p>
<p>Cumplimiento = (A*B) / C</p>	<p>Los contratos que presente el licitante para acreditar este rubro deberán estar concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p>
<p>Dónde:</p>	<p>Para el caso de Dependencias y/o Instituciones públicas deberá presentar:</p>
<p>"A"= Puntos a otorgar (10)</p>	<p>Para el caso de Dependencias y/o Instituciones públicas deberá presentar:</p>
<p>"B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.</p>	<p>Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas; o:</p>
<p>"C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.</p>	<p>Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados o:</p>



Tabla No. 1 (PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPOSTA TECNICA A EVALUAR)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR017-T-15-2026 celebrada para el SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026

LICITANTE MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.

Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar:	
1.	Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente. Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificafacturaelectronica.sat.gob.mx y vigentes en el portal del SAT.
2.	Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal. Adjuntar las facturas del contrato que corresponda a la carta presentada.
Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), deberá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante". Así mismo, en caso de que el cumplimiento de contratos se acredite con contratos diferentes a los presentados en los rubros de experiencia y especialidad, deberán exhibir además de la documentación descrita con antelación, los contratos de mérito a fin de identificar que los mismos guardan relación y/o vinculación con el servicio en cita.	
TOTAL DE PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	
59	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR017-T-15-2026 celebrada para el SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA, EJERCICIO 2026. Con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V., obtiene un total de 59 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE**

Elaboró: Dr Diego Edgardo Lira Vargas Líder de equipo de supervisión	Firma:
Autorizó: Dr Ector Peña Dehesa Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas	Firma:



LICITACIÓN PÚBLICA ELÉCTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-15-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL
EJERCICIO 2026

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

LICITANTE: MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.

PARTIDA: ÚNICA

OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	CONDICIONES Y TÉRMINOS Y PUNTO 1 Inciso e)	CONDICIONES Y TÉRMINOS Y PUNTO 2 Inciso e)	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995, x. 2006.
	SI	NO				
	SI	NO		X	X	<p>1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES, inciso e) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá porvenir los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar. Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TÉCNICO la presente convocatoria, según corresponda.</p> <p>e) Normas Oficiales Mexicanas:</p> <p>Los licitantes deberán dar cumplimiento y presentar con su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>1. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de este al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>2. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:</p> <p>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental- requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006.</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995,</p>



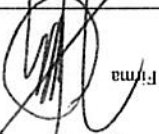

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYSR017-T-15-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL
EJERCICIO 2026

OBSERVACIONES	CUMPLE	SI	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
	NO	SI	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Y PUNTO 3	<p>Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física.</p> <ul style="list-style-type: none"> NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. El proveedor deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que todos los estudios y resultados cumplan con lo estrictamente solicitado y en caso de que los estudios no sean realizados o interpretados correctamente, deberán realizarse nuevamente en las siguientes 24 h. Sin costo alguno para el Instituto o los derechohabientes. <p>Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda.</p> <p>d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones: documentos: El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria mediante la cual la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios autorice al licitante para prestar los servicios objeto de la licitación. Autorización del Responsable Sanitario. Manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apega a lo establecido en la Ley General de Salud. Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. <p>Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, (CINCO) CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS</p> <p>El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo.</p> <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>Seguridad: Sistemas de alarma Detectores de humo: Extinguidores Iluminación de emergencia Película de protección de cristales Capacitación Salida de emergencia</p>





 Firma	Autorizo: Dr. Héctor Peña Dehesa Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas
 Firma	Elabora: Dr. Digo Edgardo Lara Vargas Líder de equipo de supervisión

Con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos técnicos descritos en este documento la propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA 050GYR017-N-15-2026, relacionado al SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V., obtiene un total de **59** puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **Solvente Técnicamente**

OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	ANEXO 19 (DIECINUEVE) CONDICIONES Y TÉRMINOS Y PUNTO 4 Inciso e)	ANEXO 19 (DIECINUEVE) CONDICIONES Y TÉRMINOS Y PUNTO 5 Inciso e)
	CUMPLE	NO			
				4. El licitante presentará fotografías del inmueble propuesto (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos.	
				5. Manual de protección civil, Manual de simulacros.	

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-15-2025





**ANEXO NUMERO 2
(DOS)
EVALUACIÓN
LEGAL**





EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-T-15-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA EL EJERCICIO 2026
LICITANTE: MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE	SÍ (✓) NO (X)	OBSERVACIONES
--------------------------------------	----------------------------	--------	---------------	---------------

4.1.1*	4.1.1*	✓	✓	
4.1.2	4.1.2	✓	✓	
4.1.3*	4.1.3*	✓	✓	
4.1.4*	4.1.4*	✓	✓	
4.1.5*	4.1.5*	✓	✓	
4.1.6*	4.1.6*	✓	✓	
4.1.7*	4.1.7*	✓	✓	
4.1.8	4.1.8	✓	✓	
4.1.9	4.1.9	✓	✓	
4.1.10	4.1.10	✓	✓	
4.1.11	4.1.11	✓	✓	
4.1.13*	4.1.13*	✓	✓	
4.1.14*	4.1.14*	✓	✓	
4.1.15*	4.1.15*	✓	✓	
4.1.16*	4.1.16*	✓	✓	
4.1.17*	4.1.17*	✓	✓	
4.1.18	4.1.18	✓	✓	
4.1.19	4.1.19	✓	✓	
4.1.20	4.1.20	✓	✓	
4.1.21	4.1.21	✓	✓	
4.1.22	4.1.22	✓	✓	
4.1.23	4.1.23	✓	✓	
4.1.24	4.1.24	✓	✓	
4.1.25	4.1.25	✓	✓	
4.1.26	4.1.26	✓	✓	
4.1.27	4.1.27	✓	✓	
4.1.28	4.1.28	✓	✓	
4.1.29	4.1.29	✓	✓	
4.1.30	4.1.30	✓	✓	
4.1.31	4.1.31	✓	✓	
4.1.32	4.1.32	✓	✓	
4.1.33	4.1.33	✓	✓	
4.1.34	4.1.34	✓	✓	
4.1.35	4.1.35	✓	✓	
4.1.36	4.1.36	✓	✓	
4.1.37	4.1.37	✓	✓	
4.1.38	4.1.38	✓	✓	
4.1.39	4.1.39	✓	✓	
4.1.40	4.1.40	✓	✓	
4.1.41	4.1.41	✓	✓	
4.1.42	4.1.42	✓	✓	
4.1.43	4.1.43	✓	✓	
4.1.44	4.1.44	✓	✓	
4.1.45	4.1.45	✓	✓	
4.1.46	4.1.46	✓	✓	
4.1.47	4.1.47	✓	✓	
4.1.48	4.1.48	✓	✓	
4.1.49	4.1.49	✓	✓	
4.1.50	4.1.50	✓	✓	
4.1.51	4.1.51	✓	✓	
4.1.52	4.1.52	✓	✓	
4.1.53	4.1.53	✓	✓	
4.1.54	4.1.54	✓	✓	
4.1.55	4.1.55	✓	✓	
4.1.56	4.1.56	✓	✓	
4.1.57	4.1.57	✓	✓	
4.1.58	4.1.58	✓	✓	
4.1.59	4.1.59	✓	✓	
4.1.60	4.1.60	✓	✓	
4.1.61	4.1.61	✓	✓	
4.1.62	4.1.62	✓	✓	
4.1.63	4.1.63	✓	✓	
4.1.64	4.1.64	✓	✓	
4.1.65	4.1.65	✓	✓	
4.1.66	4.1.66	✓	✓	
4.1.67	4.1.67	✓	✓	
4.1.68	4.1.68	✓	✓	
4.1.69	4.1.69	✓	✓	
4.1.70	4.1.70	✓	✓	
4.1.71	4.1.71	✓	✓	
4.1.72	4.1.72	✓	✓	
4.1.73	4.1.73	✓	✓	
4.1.74	4.1.74	✓	✓	
4.1.75	4.1.75	✓	✓	
4.1.76	4.1.76	✓	✓	
4.1.77	4.1.77	✓	✓	
4.1.78	4.1.78	✓	✓	
4.1.79	4.1.79	✓	✓	
4.1.80	4.1.80	✓	✓	
4.1.81	4.1.81	✓	✓	
4.1.82	4.1.82	✓	✓	
4.1.83	4.1.83	✓	✓	
4.1.84	4.1.84	✓	✓	
4.1.85	4.1.85	✓	✓	
4.1.86	4.1.86	✓	✓	
4.1.87	4.1.87	✓	✓	
4.1.88	4.1.88	✓	✓	
4.1.89	4.1.89	✓	✓	
4.1.90	4.1.90	✓	✓	
4.1.91	4.1.91	✓	✓	
4.1.92	4.1.92	✓	✓	
4.1.93	4.1.93	✓	✓	
4.1.94	4.1.94	✓	✓	
4.1.95	4.1.95	✓	✓	
4.1.96	4.1.96	✓	✓	
4.1.97	4.1.97	✓	✓	
4.1.98	4.1.98	✓	✓	
4.1.99	4.1.99	✓	✓	
4.1.100	4.1.100	✓	✓	

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCHAMAMIENTO.
Se informa al licitante MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumpla con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Número LA-50-GVR-050GVR017-T-15-2026, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

Mra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor B2